

**CONVOCATORIA DE RELEVO
para formar parte de la
COMISIÓN DANTZAN BILAKA 2022_2023**



**CONVOCATORIA DE RELEVO PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN
ARTÍSTICA DEL PROGRAMA DANTZAN BILAKA 2022-2023**

DIRIGIDO A Profesionales del sector de la danza y la creación coreográfica de Euskadi. Para formalizar las candidaturas será necesario enviar: Currículum y carta de motivación. En caso necesario, se harán entrevistas personales.

CONVOCATORIA La presente convocatoria tiene como objetivo realizar el relevo del equipo de coordinación de Dantzán Bilaka para la edición de 2022 y 2023. (ver solicitud abajo)

ANTECEDENTES Desde la edición de 2021, el programa de Dantzán Bilaka está coordinado por un equipo formado por una comisión artística de dos personas y por la oficina de ADDE que se ocupan de todas las labores que hacen posible el programa. Esta comisión llamada de “apoyo y coordinación” se ocupa tanto de las distintas labores de coordinación y diseño que estructuran el programa, como del seguimiento de los procesos creativos desarrollados en el mismo. La comisión artística sigue un sistema de rotación, que permite el ingreso progresivo de nuevas personas, así como la garantía de un equipo con una experiencia previa en la coordinación de Dantzán Bilaka.

Durante la edición de 2021 han formado parte de la comisión artística María Ibarretxe e Ibón Salvador.

Desde hace cinco ediciones las jornadas se concentran en un solo territorio, planteándose así que el programa rote anualmente por las tres capitales de la CAV. En el año 2021 DB tuvo lugar en el museo Artium (Vitoria), en el año 2020 se celebró en Azkuna Zentroa (Bilbao) y en el año 2019 DB se celebró en Tabakalera (Donostia). La siguiente edición de 2022 volverá a realizarse en Tabakalera (Donostia). Esta convocatoria de relevo tiene como objetivo seleccionar un nuevo miembro para la comisión artística, que se sumará a la configuración actual compuesta por Ibón Salvador y la oficina de ADDE.

**CONVOCATORIA DE RELEVO
para formar parte de la
COMISIÓN DANTZAN BILAKA 2022_2023**



CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE SE VALORAN PARA EL TRABAJO:

- Experiencia demostrada en el campo de la creación coreográfica.
- Capacidad de análisis, reflexión y estructuración de proyectos e ideas.
- Tener residencia en el País Vasco. Disponibilidad para encuentros presenciales y online.
- Flexibilidad de horarios y ajuste en el calendario personal.
- Experiencia en tareas de gestión administrativa.
- Experiencia en tareas de producción de proyectos.
- Capacidad de coordinación de equipos.
- Capacidad de comunicación (escrita y oral) y presentación pública del programa.
- Conocimiento de la situación actual del sector de la danza en Euskadi.
- Interés, reflexión, compromiso y responsabilidad por el contexto de la danza en el País Vasco.
- Conocimiento del Euskera (hablado y escrito) y fluencia en el idioma.

RESPONSABILIDADES Y TAREAS A CUMPLIR DENTRO DE LA COMISIÓN ARTÍSTICA DANTZAN BILAKA:

La responsabilidad del desarrollo y ejecución de las tareas de DB (Dantzán Bilaka) se reparte entre los 2 miembros de la comisión artística y la oficina de ADDE en diálogo con el GV y el espacio que acoge las jornadas de presentación de los trabajos.

El diseño, coordinación y ejecución del programa Dantzán Bilaka engloba cuatro áreas de trabajo y las diferentes tareas asociadas a estas áreas se reparten entre la comisión artística y la oficina de ADDE:

1. ACOMPañAMIENTO ARTÍSTICO

Características específicas del acompañamiento artístico:

- Acompañamiento en el desarrollo de conceptos, materiales coreográficos, puesta en escena, dramaturgia etc...de los 7 proyectos becados cada año.
- Acompañamiento en la reflexión sobre cómo presentar cada proyecto en las jornadas. Mentorings y feed backs.
- Acompañamiento en la reflexión sobre cómo plasmar el proyecto en la publicación.
- Comunicación de las especificidades del proyecto artístico al resto de la comisión, al coordinador técnico y al responsable de los espacios de presentación.

2. ESPACIOS Y TÉCNICA

Coordinación de los espacios de presentación, técnica y material de registro audiovisual. Esta labor se realizará en coordinación con la persona responsable del espacio, la persona responsable de la técnica y la persona responsable de la documentación audiovisual.

**CONVOCATORIA DE RELEVO
para formar parte de la
COMISIÓN DANTZAN BILAKA 2022_2023**



3. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN

La coordinación de la publicación de DB supone la capacidad de atender a los contenidos y coordinar las diferentes fases y personas que realizan esta labor (creadores/as, diseñador/a gráfico/a, traductor/a, ...) Las tareas principales son las siguientes:

- Coordinar la publicación en estrecho diálogo con la comisión y con quien se encargue del diseño.
- Realizar seguimiento de entrega de materiales para la publicación.
- Supervisar el listado de distribución de cuadernos y cartelería.
- Redactar el dossier y la nota de prensa de la muestra y el programa.
- Redactar el texto introductorio del cuaderno (en diálogo con la comisión)
- Coordinar lo relativo a la comunicación. Medios, prensa, ...
- Preparar y acudir a la rueda de prensa de presentación del programa.
- Coordinar la documentación audiovisual de las presentaciones públicas.

4. ACTIVIDADES PARALELAS

Diseño, producción y coordinación de las actividades paralelas que actualmente se configuran entorno a los tres periodos de residencia artística y las jornadas finales de Dantzán Bilaka.

5. TAREAS DE CIERRE / EVALUACIÓN FINAL

Esta labor engloba las tareas necesarias de cierre de la actividad anual. Estas tareas consisten en:

- Evaluación interna de la coordinación del programa.
- Reunión o encuesta de valoración con los participantes.
- Redacción de convocatoria para la nueva comisión.
- Formar parte del proceso de selección del/a nuevo/a miembro de la comisión.

6. REFLEXIÓN Y DISEÑO DEL PRESENTE Y FUTURO DEL PROGRAMA DB.

Esta labor engloba las tareas de revisión e implementación de elementos procesuales y cambios de contenido del programa en el compromiso de su futura optimización.

Esta labor será remunerada al margen del salario base.

7. OTROS. CONVOCATORIA PROGRAMA DANTZAN BILAKA 2023:

- Redactar convocatoria.
- Publicar convocatoria.
- Selección de proyectos programa Dantzán Bilaka 2023.

**CONVOCATORIA DE RELEVO
para formar parte de la
COMISIÓN DANTZAN BILAKA 2022_2023**



SOLICITUD

El compromiso cubre 2 años, ediciones DB 2022, DB 2023.

El periodo de trabajo de cada edición es de enero a diciembre.

DISPONIBILIDAD TEMPORAL

Al menos dos reuniones mensuales. Estas reuniones pueden ser tanto de la comisión artística, con la oficina de ADDE, con la Junta directiva de ADDE, con la institución que acoja el programa y con los espacios colaboradores. Disponibilidad constante de contacto vía correo electrónico (respuesta de correos).

OBLIGATORIEDAD DE ESTAR PRESENCIALMENTE EN LAS SEMANAS DE RESIDENCIA Y EN LA PRESENTACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA 2022:

Viernes 14 de enero reunión de presentación e inicio programa 2022

Semana del 21-27 febrero residencia en Tabakalera

Semana del 13-19 de junio residencia en Azala

Semana del 5-9 septiembre residencia en Dantzagunea y Lekuona.

Semana del 7-9 octubre Jornadas en Tabakalera.

SALARIO 6.500 euros + IVA

Nota

El trabajo de selección de proyectos del programa Dantzán Bilaka 2023 así como los gastos de dietas, viajes y alojamientos de la edición 2022 no están incluidos en el salario a percibir y se abonarán aparte.

SOLICITUD A ENTREGAR

Enviar email a info@addedantza.org

- CV (con mención de trayectoria artística y práctica en la gestión y coordinación de proyectos)
- Carta de Motivación.
- Calendario de disponibilidad de 2022.

PLAZOS

- Presentación solicitudes del 19 de noviembre al 5 de diciembre.
- Comunicación de selección semana del 13 de diciembre.